DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 202/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/14 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" EN LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 23 de junio de 2014.

VISTO:

El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 04 de junio de 2014, constituido por Resolución Nº 150/14, de fecha 30 de abril de 2014; el Memorándum UOC N° 71/2014, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 23 de junio del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de junio de 2014, presenta la mejor oferta la empresa C&R S.R.L. IMPORT EXPORT.

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 11/14 para el "Servicio de Fumigación" por un monto de Gs 750.000 (Setecientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 240 "Servicios de Aseo, mantenimiento y reparación", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 10/2014, que certifica la suma de G. 28.000.000 (Guaraníes veintiocho millones) para el ejercicio 2014.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2014 bajo el Número de Orden 270192.

Que, el Asesor de la UOC, según Dictamen 28/2014, de fecha 23 de junio de 2014, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR** a la empresa **C&R S.R.L. IMPORT EXPORT** la contratación Directa N° 11/2014 para el **"SERVICIO DE FUMIGACION"**, por un monto de G. 750.000 (Setecientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Artículo 2º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 202/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/14 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" EN LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Artículo 3º.- **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a la Unidad Operativa de Contrataciones.

Artículo 4º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º. **IMPUTAR** la erogación al Objeto de Gasto 240 "Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación".

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. Patricia Stanley
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual